



OBERÁ, MNES., 25 DE ABRIL DE 2025.-

OFICIO N° /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXPTE. N° 141810/2024 DOS SANTOS MIRIAM LILIANA y MARQUEZ DE MENEZES RAMON CLEMENTE S/ Divorcio SEC 2**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Dos Santos Miriam Liliana DNI N° 28.745.923 y Marquez De Menezes Ramón Clemente, DNI N° 23.897.444, inscripto en el TOMO II, ACTA 80, AÑO 2012, a los 18 días del mes de mayo de 2012, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 10 de Abril de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por Dos Santos*”

Miriam Liliana DNI N° 28.745.923 y Marquez De Menezes Ramón Clemente, DNI N° 23.897.444, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA.- JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.04.27 21:24:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28
del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1162-J-25 oficio Nº SIN de fecha.....

..... bajo el nº 245056 Fº 61
en Expte Nº 141810 / 2024 DOS SANTOS MIRIAM
Liliana y MARQUEZ DE MENEZES Roman
Clemente s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 04 Folio 144 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

074

REPUBLICA ARGENTINA

II	80	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Obea Misiones,
 República Argentina, a 18 de Mayo
 de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RAMON CLEMENTE

Edad 37 años, profesión Jornalero, estado Soltero.
 nacionalidad Argentina, nacido en Obea Misiones.
 domiciliado en Km 4 - Pauambi Misiones, Doc. Ident. 23.897.414.
 Hijo de Clemente MARQUES DE MENEZES,
 nacionalidad Brasileña, profesión Talabancero.
 y de Adolina DE MENEZES.
 nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa.
 domiciliados en Km 4 - Pauambi - Misiones.

MIRIAM LILIANA

Edad 32 años, profesión Ama de Casa, estado Soltera.
 nacionalidad Argentina, nacido en Pauambi - Misiones.
 domiciliada en Obea Misiones, Doc. Ident. 23.415.923.
 Hijo de Porfirio DOS SANTOS,
 nacionalidad Argentina, profesión Talabancero.
 y de Maria Mercedes RODRIGUEZ.
 nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa.
 domiciliados en Pauambi - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

=Nota de Referencia Para el Folio 106 =

Jorge Ariel ARAUJO, Doc. Ident. 24.035.374, Edad 33 años.
 Estado Casado, Profesión Jornalero, Domicilio 3° Esperanza.
Eliseo DOS SANTOS, Doc. Ident. 4.545.808, Edad 43 años.
 Estado Casado, Profesión Jornalero, Domicilio 3° Bella Vista - Obea.
 Hecho el Acto, firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

MIRIAM
marques Ramon



Eliseo DOS SANTOS
[Signature]

VILLANNA CLEMENTINA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 74 - Acta N° 80 =
Protocolizado - libro de Folio 144 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1162-J-25 Oficio N° S/N de Fecha 25-4-25
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2
Con Asiento en Chere Provincia Luján País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 141810/2024 = DOS SANTOS
Miriam L. MARQUEZ DE HENEZES R. c. s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sra
DOS SANTOS Miriam Lilitiana D.N.S. N° 28.745.
923 y MARQUEZ DE HENEZES Ramon
Clemente Fecha de fatto: 10-4-2025
Fdo. José G. Macera Juez Fdo. Dra. CARRERA Lorea Carolina Secretario
Posadas 30 de Abril de 2025



[Signature]
EVELYNA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 141810/2024 DOS SANTOS
MIRIAM LILIANA Y MARQUEZ DE MENEZES RAMON
CLEMENTE S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.05.2025 09:30:37